

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2025

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 9 de octubre de 2025 (BOE de 21 de octubre), se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad "Laboratorios Protección Animales utilizados para experimentación y otros fines científicos".

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y examinada la documentación presentada por las personas aspirantes, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas que figuran en el Anexo I y Anexo II, respectivamente.

Segundo: Las personas excluidas, así como las que no figuren en ninguna de las dos relaciones, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Alcalá, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes no subsanen la exclusión u omisión, dentro del plazo señalado, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Tercero: Convocar para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que constará de una primera parte que consistirá en un cuestionario tipo test y de una segunda parte que consistirá en la realización de una prueba de carácter teórico-práctica de la fase de posición.

Fecha: 11 de mayo de 2026

Hora: 9:30 horas

Lugar:

- La persona aspirante a la que se le ha asignado el código DGL00001, realizará el ejercicio en el lugar que se le comunicará mediante notificación individualizada.
- El resto de las personas aspirantes realizarán el ejercicio en el Aula 8 del Edificio de Medicina, Campus Universitario (Ctra. Madrid-Barcelona, km. 33,600 Alcalá de Henares, Madrid).

Cuarto: Las personas aspirantes deberán acreditar su identidad mediante alguno de estos documentos: Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir o pasaporte que estén en vigor y, además, deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

La Gerente

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	02/03/2026 13:43:54
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2025**ANEXO I****Relación provisional de las personas admitidas en la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad "Laboratorios Protección Animales utilizados para experimentación y otros fines científicos"****Turno Promoción Interna:**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1337**	López Álvarez, Francisco Javier

Turno Libre:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6710**	Cadena Villanueva, Mónica

Código Seguro De Verificación	7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	02/03/2026 13:43:54
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2025

ANEXO II

Relación provisional de las personas excluidas en la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad "Laboratorios Protección Animales utilizados para experimentación y otros fines científicos"

Turno Promoción Interna:

- No hay excluidos

Turno Libre:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***0418**	Casado Robledillo, Francisco	1.a), 3.a), 5.a)
***4649**	Galicia Martín, Abel	5.a)
***3331**	Gámez Hernández, Noelia	4.a), 5.a)
***4567**	DGL00001	5.a)
***7303**	Hristova Valcheva, Anna	5.a)
***7508**	Izquierdo Cantarero, Samuel	4.a), 5.a)
***2568**	Lamparero Muñoz, María Teresa	5.a)
***9814**	Martín Navarro, Irene	5.a)
***9828**	Morales Rioja, Patricia	5.a)
***4332**	Muñoz Coso, Cristina	5.a)
***4215**	Pérez Sánchez, Sara	5.a)
***7365**	Romero Ruiz de la Hermosa, Beatriz	5.a)
***0450**	Sacristán Romero, Francisco	4.a), 5.a)
***9494**	Santos Martín, Eva	5.a) y 2.a)

Causas de exclusión:

1. DOCUMENTO DE NACIONALIDAD

- 1.a) El Documento de nacionalidad está incompleto

2. TITULACIÓN

- 2.a) La titulación académica presentada no se ajusta a la exigida en la Base Segunda.2

3. DECLARACIÓN JURADA (Anexo V)

- 3.a) No presenta declaración jurada

Código Seguro De Verificación	7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	02/03/2026 13:43:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2025**4. DERECHOS DE EXAMEN/EXENCIÓN:**

4.a) El justificante presentado de persona desempleada no se ajusta al exigido en la convocatoria: Debe presentar Informe expedido por el Servicio Público de Empleo del periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín de la Comunidad de Madrid

1. CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

5.a) No acredita el requisito de capacitación que habilite para el desempeño de las funciones de la Base Segunda.7

Código Seguro De Verificación	7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	02/03/2026 13:43:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7GV0Vbpr41DKTBgT9MxKGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

